

CIRCULAR No. 0053 - 22

DE: Maria Catalina Ucrós Gómez – Secretaria de Educación Departamental

Para: Docentes y Directivos Docentes de los 20 municipios no certificados del Departamento del Atlántico

Asunto: Convocatoria de encargo No 4

Fecha: 31 AGO 2022

La Secretaría de Educación Departamental, le informa a los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos del Departamento del Atlántico, que atendiendo lo establecido en la Resolución No. 0221 del 08 de febrero del 2022, se procede a realizar convocatoria para el proceso de encargos en vacantes definitivas en los cargos de Rector y Coordinador.

Es preciso indicar, que la misma está dirigida a docentes y directivos docentes que ostenten derechos de carrera y cumplan con los requisitos mínimos estipulados en el manual de funciones establecido mediante Resolución No. 3842 expedida el 18 de marzo de 2022, bajo los siguientes lineamientos:

A. CARGOS A PROVEER

CARGO	TIPO DE VACANTE	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
Rector	Definitiva	Repelón	IE Cien pesos y las tablas
Coordinador	Definitiva	Santa Lucía	IE de Santa Lucía
Coordinador	Definitiva	Repelón	IE Jose David Montezuma

B. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR

1. Que el educador de carrera que se desempeñe en la planta de personal de la respectiva entidad territorial certificada en educación, en el empleo inferior al que se va a proveer transitoriamente, para lo cual se entiende el siguiente orden:
 - Encargo de rector: director rural, coordinador, docente.
 - Encargo de director rural: docente.
 - Encargo de coordinador: docente.
2. Que el educador cumpla los requisitos y competencias del cargo respectivo.
3. Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
4. Que no tenga sanción disciplinaria en el último año calendario.
5. Que acredite un desempeño sobresaliente en su última evaluación anual de desempeño, cuando el aspirante sea un educador regido por el Decreto Ley 1278 de 2002.

C. INSCRIPCIONES


Para el proceso de inscripción se deberá radicar dentro de los plazos establecidos, la siguiente documentación ante la Oficina de Atención al Ciudadano de forma virtual:

1. Carta de Postulación donde indicará expresamente el cargo al cual se postula. (única postulación).
2. Formato único de Hoja de Vida, indicando los documentos que desea que le tenga en cuenta para su postulación, los cuales serán corroborados en la hoja de vida que reposa en la Secretaría de Educación y la hoja de vida que se encuentre cargada en SIGEP.
3. Documentos adicionales que desee le sean tenidos en cuenta como publicaciones, reconocimientos etc.

D. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
1. Publicación de la convocatoria	02 de Septiembre de 2022
2. Inscripciones	07 al 09 de Septiembre de 2022


MARÍA CATALINA UCRÓS GÓMEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

 APROBO: Pablo Andrés Morillo Viñes - Subsecretario Administrativo y Financiero
Bo: Neil Bañan Arreola - Profesional Universitario Oficina Jurídica
REVISÓ: Sofía Herrera Moreno - Coordinadora de Planta
ELABORÓ: Juan Federico Bateman, Profesional Universitario